



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3126 /

PARRAL, Julio 25 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **MIGUEL GONZALEZ ARCOS**, Técnico, Grado 14°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	26.07.2011	29.07.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Gladys Vasquez Barrera
GLADYS VÁSQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)



Javier Carvallo Saez
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Dpto. Administración

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

GONZALEZ	ARCOS	MIGUEL EDUARDO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.999.693-9	14	
R.U.T.	Grado	
REALCIONES PUBLICAS	TEATRO MUNICIPAL	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 4

A contar desde el: 26.07.2011 al 29.07.2011

Días pendientes: 20 días



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 26 Julio 2011.-